

RGN/igs  
CCADM-00629-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

Visto el expediente 2024\_CCSUA\_00006 denominado “Suministro de aglomerado asfáltico para la ejecución de las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario de 2023 ejecutadas por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en las localidades de Bornos, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda y de un servicio de traslado de maquinaria para el extendido y compactado del aglomerado para la obra a ejecutar en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, desglosado en los siguientes lotes:

- Lote 1: Suministro de aglomerado asfáltico previsto en el proyecto de obra PROFEA 2023 denominado “Reurbanización de la C/ Sol y C/ Pitas en Coto de Bornos”, a ejecutar en el municipio de Coto de Bornos.
- Lote 2: Suministro de aglomerado asfáltico previsto en el proyecto de obra PROFEA 2023 denominado “Reurbanización de la C/ Poeta Miranda de Sardi, Rotonda en la Avda. De la Estación, Tamos de las C/ Río Guadalquivir, Río Odiel y Río Guadalete y Acerados en la Calle Ciprés” a ejecutar en el municipio de Chipiona.
- Lote 3: Suministro de aglomerado asfáltico y servicio de traslado de maquinaria para el extendido y compactado de aglomerado asfáltico previsto en el proyecto de la obra PROFEA 2023 denominado “Mejora y adecentamiento en espacios públicos, zonas verdes y viarios urbanos de Sanlúcar de Barrameda” a ejecutar en el municipio de Sanlúcar de Barrameda.

Resultando que en el mencionado expediente figuran incorporados los siguientes documentos:

- Informe, de fecha 3 de junio de 2024, emitido por el Diputado Delegado del Área de Cooperación, en el que se informa la necesidad e idoneidad para proceder a la contratación reseñada, de conformidad con los artículos 28 y 116. 4 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP).

- Informe, de fecha 3 de junio de 2024, de la Vicedirectora del Área de Cooperación de determinación del valor estimado del contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116.4 d) de la LCSP.

- Informe, de fecha 3 de junio de 2024, de la Vicedirectora del Área de Cooperación, de justificación de los criterios de adjudicación, según lo establecido en el artículo 116.4 c) de la LCSP.

- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de fecha 3 de junio de 2024, emitido por la Vicedirectora del Área de Cooperación y rectificado con fecha 26 de junio de 2024.

- Decreto, de fecha 12 de junio de 2024, del Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en virtud del cual se inicia el expediente de contratación 2024\_CCSUA\_00006 denominado “Suministro de aglomerado asfáltico para la ejecución de las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario de 2023 ejecutadas por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en las localidades de Bornos, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda y de un servicio de traslado de

Código Seguro De Verificación	YEPx0wmHj4xdjnow+EeAtw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	23/07/2024 12:05:55
	María Del Rosario Gomar Núñez		Firmado	23/07/2024 09:54:00
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	23/07/2024 08:56:25
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YEPx0wmHj4xdjnow+EeAtw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YEPx0wmHj4xdjnow+EeAtw==</a>			



maquinaria para el extendido y compactado del aglomerado para la obra a ejecutar en la localidad de Sanlúcar de Barrameda”, declarando la tramitación ordinaria del mismo.

- Informe, de fecha 1 de julio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa, de justificación del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116.4 a) de la LCSP.

- Informe, de fecha 1 de julio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa, de justificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato de conformidad con el artículo 116.4 c) de la LCSP.

- Informe, de fecha 1 de julio de 2024 emitido por la Central de Contratación Administrativa, de justificación de incremento de penalidad por demora.

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 1 de julio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa.

- Informe propuesta, de fecha 1 de julio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa, de aprobación de pliegos, autorización del gasto y aprobación del expediente.

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rectificado, de fecha 19 de julio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa.

- Informe propuesta rectificativo, de fecha 19 de julio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa, de aprobación de pliegos, autorización del gasto y aprobación del expediente.

- Informe de la Secretaría General de fecha 16 de julio de 2024 e Intervención de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 22 de julio de 2024, sobre el contenido del expediente de contratación, así como la fiscalización del gasto, respectivamente.

- Memoria justificativa del contrato de fecha 22 de julio de 2024 del Diputado Delegado de Economía y Hacienda.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122.1 y 124 y en en la disposición adicional segunda de la LCSP, el Órgano de Contratación, aprobará los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, dictará resolución motivada aprobando el gasto y el expediente de contratación, y dispondrá la apertura del procedimiento de adjudicación, competencias todas ellas que corresponden en el presente expediente al Diputado Delegado de Economía y Hacienda de la Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con los criterios contenidos la disposición adicional segunda, apartado 2 de la LCSP.

Visto el informe propuesta emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 16 de mayo de 2024; , rectificado en fecha 19 de julio de 2024, este Diputado Delegado de Economía y Hacienda, de conformidad con las delegaciones otorgadas en virtud de Decretos, de fecha 28 de julio y 17 de octubre de 2023, y con lo dispuesto en los artículos 117, 122.1 y 124 de la LCSP, **RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con URL de verificación <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TBnc7UkM1Y66YsbThhawlW==> y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares con URL de verificación <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Gq1acmUrEMsd2AEp3ZmqGQ==> que habrán de regir la adjudicación del expediente 2024\_CCSUA\_00006, denominado “Suministro de aglomerado asfáltico para la ejecución de las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario de 2023 ejecutadas por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en las localidades de Bornos, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda y de un servicio de traslado de maquinaria para el extendido y compactado del aglomerado para la obra a ejecutar en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, desglosado en los siguientes lotes:

Código Seguro De Verificación	YEPx0wmHj4xdjnow+EeAtw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	23/07/2024 12:05:55
	María Del Rosario Gomar Núñez		Firmado	23/07/2024 09:54:00
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	23/07/2024 08:56:25
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YEPx0wmHj4xdjnow+EeAtw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YEPx0wmHj4xdjnow+EeAtw==</a>			



- Lote 1: Suministro de aglomerado asfáltico previsto en el proyecto de obra PROFEA 2023 denominado "Reurbanización de la C/ Sol y C/ Pitas en Coto de Bornos", a ejecutar en el municipio de Coto de Bornos.
- Lote 2: Suministro de aglomerado asfáltico previsto en el proyecto de obra PROFEA 2023 denominado "Reurbanización de la C/ Poeta Miranda de Sardi, Rotonda en la Avda. De la Estación, Tamos de las C/ Río Guadalquivir, Río Odiel y Río Guadalete y Acerados en la Calle Ciprés" a ejecutar en el municipio de Chipiona.
- Lote 3: Suministro de aglomerado asfáltico y servicio de traslado de maquinaria para el extendido y compactado de aglomerado asfáltico previsto en el proyecto de la obra PROFEA 2023 denominado "Mejora y adcentamiento en espacios públicos, zonas verdes y viarios urbanos de Sanlúcar de Barrameda" a ejecutar en el municipio de Sanlúcar de Barrameda.

**Segundo.-** Aprobar la autorización del gasto que el citado contrato origina, con un presupuesto base de licitación de hasta 57.593,27 €, más 12.094,59 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 69.687,86 €.

La autorización del gasto se efectúa con cargo a la aplicación presupuestaria que a continuación se relaciona, a la vista del documento expedido por la Intervención de Fondos Provinciales, conforme a lo recogido en la disposición adicional tercera apartado tercero de la LCSP:

Lote	Aplicación presupuestaria	Proyectos	RC	Anualidad	Total
1	70 241B 65000	2023 2 21Z 89	220240013237	2024	5,150.15 €
2	70 241B 65000	2023 2 21Z 72	220240013237	2024	38,550.60 €
3	70 241B 65000	2023 2 21Z 30	220240013237	2024	25,987.11 €

**Tercero.-** Aprobar el expediente de contratación 2024\_CCSUA\_00006, denominado "Suministro de aglomerado asfáltico para la ejecución de las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario de 2023 (PROFEA 2023) ejecutadas por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en las localidades de Bornos, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda y de un servicio de traslado de maquinaria para el extendido y compactado del aglomerado para la obra a ejecutar en la localidad de Sanlúcar de Barrameda" mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP y varios criterios de adjudicación, convocando licitación pública al efecto.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente Decreto a las Áreas afectadas."

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	YEPx0wmHj4xdjnow+EeAtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	23/07/2024 12:05:55
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/07/2024 09:54:00
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	23/07/2024 08:56:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YEPx0wmHj4xdjnow+EeAtw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YEPx0wmHj4xdjnow+EeAtw==</a>		

